



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿En qué momento tuvo conocimiento su Consejería de que la aprobación por la comisión del catálogo municipal condicionaba materiales y diseño, y por qué no se ajustó el proyecto antes de licitar la obra, evitando así esta nueva demora de las obras proyectadas para la Residencia Mixta de Gijón?

Palacio de la Junta General, 20 de enero de 2026

Beatriz Polledo Enríquez